

Archivística: tradición y desarrollo

Antonia Heredia Herrera

La interrelación entre archivos y archiveros es tan estrecha que, visto el archivo, estaremos viendo al archivero. Pero al mismo tiempo es prácticamente imposible «desvincular el perfil del archivero y el modelo de archivo de la evolución de la disciplina que aquél concibe y aplica al segundo»¹. Los cambios de unos trascienden a los otros, de aquí que difícilmente pueda hacerse un análisis de la evolución de la Archivística sin considerar los cambios sufridos tanto en el primero como en el segundo.

A nivel internacional se vienen señalando tres etapas que transmiten un cliché a partir de distintas denominaciones: Archivología, auxiliar de la Historia con el historiador-archivero (por el predominio del primero respecto del segundo) y con un archivo que no va más allá de su dimensión histórica; Archivística, auxiliar de la Administración, con el gestor de documentos y una atención polarizada hacia los documentos administrativos. La tercera no cambia de denominación, pero sí de postura, y busca el equilibrio entre los dos extremos a través de una posición interdisciplinar, dentro de las Ciencias de la Documentación, con el archivero integrado o con el generalista que bien concibe al archivo como un todo en su doble vertiente administrativa e histórica o bien se sitúa como el único profesional de las Ciencias de la Documentación de la que forman parte la Archivística y los archivos.

Para estas tres etapas no suele existir coincidencia plena en el tiempo, ni en el espacio, ni en el desarrollo, y los modelos de planteamientos y actuaciones apuntan a una multiplicación de realidades.

En España, se ha evolucionado de la primera etapa a la tercera, sin pasar por la segunda. Como para otros países se considera al año 70 como el final de una etapa y el principio de otra y esta fecha, es sin duda punto de referencia, entre la defensa y aplicación de unas tradiciones propias y la entrada con paso firme en un estadio universal y científico. «Age empirique» y «âge scientifique» son los nombres que emplea Bruno Delmás para ese antes y ese después que no se superponen exactamente con esas otras dos a que, en esta línea de periodizaciones, reduce Michael Cook la evolución: aquella en la que juegan un papel casi exclusivo los documentos y las ciencias históricas y aquella en la que prima la gestión de la información.

Lo evidente es que a lo largo de este siglo se va a producir una transformación decisiva de la Archivología a la Archivística, en la que tendrán un papel decisivo los archivos, los archiveros y las estructuras político-administrativas en cada caso. Los cambios irán:

- de la práctica a la plasmación teórica
- de los archivos históricos a la irrupción de los archivos administrativos (oficina, centrales e intermedios)² y a la configuración de los Sistemas de archivos
- del documento a la información
- del archivero-historiador al gestor de documentos y al archivero integrado
- de la centralización a la descentralización administrativas.

Me adentraré algo más en esa transformación, o mejor en esa evolución, porque los cambios han sido grandes pero muchos de los principios permanecen, aunque desarrollados y con nuevas perspectivas. Y lo haré necesariamente a partir de la ampliación sufrida por el objeto de esta disciplina que son los archivos y por las funciones exigidas a éstos que han remodelado la metodología archivística y están exigiendo también un nuevo profesional.

LOS ARCHIVOS Y SUS FUNCIONES

La historia de la Archivística no puede confundirse con la historia de los archivos, de la misma manera que la Historia social no es la biografía de los personajes ilustres. La historia que intentamos hacer va ligada a la concepción de los documentos, al planteamiento de su finalidad y a su sistematización dentro los archivos.

No olvidemos que la asunción de la nueva Archivística y los conceptos con ella relacionados han ido siempre bastante por delante de su aplicación y de la bibliografía. Valga esto para cuando haga algunas referencias cronológicas.

Hasta casi la década de los 70 —me refiero a nuestro país, aunque pueda existir coincidencia para otros países— la atención de los profesionales se dirigía a los archivos históricos. Durante muchos años éstos se han estado justificando por la conservación. El tratamiento de sus documentos los acercaba a colecciones. La inicial dependencia de la Archivología con las ciencias históricas determinará esa postura historicista y erudita. En este contexto, algunos conceptos aparecen desdibujados; así la idea de fondo estará

ligada única y exclusivamente al fondo cerrado de instituciones extinguidas.

Algo más se comprueba. Los archivos serán objeto de atención singular, sin conexión con el resto del conjunto. Serán entidades aisladas incluso después de que empiece a circular la idea de Sistema. Existen, sin embargo, algunas soluciones muy tempranas (1858) que se adelantan a plasmaciones teóricas posteriores. Es el caso de la existencia de un Archivo Intermedio de la Administración del Estado que culminará su consolidación en 1969, junto con la atribución de funciones de depósitos intermedios a los archivos histórico-provinciales existentes en todas las provincias españolas y que hasta esa fecha sólo habían sido depósito para fondos históricos.

Resulta curioso, además, que, conceptualmente, el archivo histórico como culminación de una etapa administrativa no ha repugnado jamás a los españoles. No ha existido corte entre la documentación administrativa y la histórica («records» y «archives»). De aquí que el gestor de documentos como profesional independiente no haya prosperado.

En el límite de la fecha que hemos tomado como referencia (1970) va consolidándose la idea de archivo identificado con un fondo (o más) cuya vida se inicia desde que empiezan a producirse los documentos con esa doble vertiente de gestión e investigación. El archivo al servicio de una élite pasará a convertirse en un servicio para todos. Los historiadores y los genealogistas empezarán a compartir asiento en las salas de investigación con otros usuarios. Se dejará atrás el obsesivo interés por el documento, como pieza singular, para canalizarlo hacia el fondo y hacia las series documentales. La noción de fondo cerrado se completa con la de fondo abierto.

Ni que decir tiene que, adentrados en la década de los setenta, el concepto de archivo se amplía en dos direcciones. Ampliación ligada en primer lugar a la multiplicación de los nuevos soportes de los documentos. La otra ampliación tiene que ver con la aceptación de la edad de los documentos. El archivo administrativo³ empieza a robar sitio a la atención disfrutada por los históricos.

Un gran cambio respecto de los archivos es el paso de la individualización, de la acotación a la integración. Ya no serán los archivos españoles, los archivos andaluces o el archivo de la Universidad hispalense, sino el Sistema nacional de archivos, el Sistema de archivos andaluces o el Sistema de archivos de tal Universidad.

El ciclo vital de los documentos se instala definitiva y prácticamente a partir del establecimiento de redes de archivos que van a formar parte de los Sistemas. Es difícil, llegado este momento, contestar a alguien que pregunte por el archivo de una institución, sin antes aclarar cuál o cuáles de ellos: el de oficina, el central, el intermedio o el histórico. El aislamiento a que hacíamos referencia en la etapa anterior ya deja de tener sentido y la integración será el referente obligado a la hora de hablar de la nueva Archivística y del nuevo profesional de archivos.

El trasfondo de este cambio en los archivos irá ligado a la transformación de sus funciones. Vamos a seguir manteniendo para ellas el mismo esquema cronológico.

De las funciones tradicionales, recoger, conservar y servir, prevalece por encima de las tres la conservación. La recepción, más que la recogida, adoptará una pasividad total hasta ir revistiéndose en los umbrales de los 70 de un activismo como anticipo de la casi agresividad recomendada para la época de después.

El expurgo hasta dicha fecha tendrá poca razón de ser, dado que el trabajo profesional no se realiza en los archivos administrativos o corrientes y la valoración –en el sentido actual del término– al no cuestionarse la documentación histórica, no hay lugar tampoco para ella. Es a partir de la difusión de la obra de T. R. Schellenberg en la década de los sesenta cuando empieza a tomarse conciencia de la legitimidad y racionalidad de la eliminación.

En cuanto al servicio, se regatea hasta después de los años cincuenta, incluso se esconde a los usuarios la información que les es debida porque el acceso no está contemplado con la liberalización que hoy se le concede.

Respecto de la organización y de la descripción, los documentos, también hasta después de los años cincuenta, se aceptan como se reciben y cuando se pretende tomar alguna iniciativa en materia de sistematización se clasifican por materias, puesta la vista en los bibliotecarios. No se describe, simplemente se cataloga.

El cambio hacia una nueva situación se inicia muy lentamente en la década de los cincuenta para acelerar en los albores de los setenta.

A partir de este momento, empieza a ponerse bastante énfasis en hablar de nuevas tareas como si se pretendiera, por algunos, contraponerlas a las anteriores o tradicionales.

No creo, desde mi punto de vista, que haya separación, ni arrinconamiento de las primeras en favor de las segundas. Recoger, conservar y servir no supondrán exclusión, sino desarrollo, perfeccionamiento, para dar respuesta a las nuevas necesidades. Cobrarán nuevas dimensiones, tendrán valores diferentes, ejercerán de forma interrelacionada e incluso sufrirán cambios en el alineamiento de la secuencia tradicional. Hay un desplazamiento y expansión de todas ellas hacia fuera, hacia arriba y hacia abajo, saliendo de la acotación física del archivo⁴.

La **recogida**, con su pasividad, condicionada a simple recepción, ha estado en bastantes ocasiones limitada a recibir documentación de la que buena parte era inservible. Hoy los archivos no pueden concebirse como depósito de aquello que es eliminable o de aquella documentación cuya información es secundaria o duplicada. La dinamización que hoy se exige a esta tarea la convierte en reclamación y a la vez en limitación. Reclamar todo aquello que no se remite y debe ingresar en el archivo, evitando la destrucción o la retención inadecuada por no respetar la distinción entre lo privado y lo público. Limitar lo recepcionado a sólo aquello que debe ser recogido por útil y permanente. La recogida, así entendida, tiene que dar un paso hacia delante, avanzando y situándose en las áreas de producción documental, exigiendo, no esperando las remesas documentales.

La **conservación**, que hasta ahora había sido la función emblemática, empieza a no ser la prioritaria cediendo posición al servicio. Cuando se dice que la conservación empieza con la eliminación, estaremos dando la pauta para este planteamiento. Sin perder de vista que es imposible el servicio, sin la conservación, ésta no puede ser sinónima de almacenamiento. La doble dimensión, preventiva y curativa, que se le atribuye tiene que ir más allá de las medidas físicas cautelares⁵. En este sentido la conservación preventiva empieza antes de producirse la documentación. Se inicia incluso con la participación en el diseño de los procedimientos administrativos, colaborando en su simplificación y evitando la producción documental innecesaria. Hoy es inimaginable conservar todo lo que se produce⁶. La conservación ha estado ligada a los archivos históricos y ha empezado a partir de una situación creada, existente (los documentos inactivos o históricos). La preservación es la dimensión joven de la conservación y está ligada a los archivos administrativos, a la selección, a la eliminación con incidencia en el acceso y en los costos, y determinará el futuro de los archivos históricos del mañana. La transformación de la función conservadora queda plasmada a partir de la afirmación de que «hoy vende más un archivero-eliminador que un archivero conservador» que puede ser un eslogan significativo.

Seríamos, sin embargo, cortos de miras si al hablar de la conservación, dejáramos de plantearnos la adaptación a las nuevas tecnologías que han de continuar persiguiendo, no sólo la conservación del contenido, sino del contexto de los documentos. Los problemas apuntan a muchos frentes: sustitución de nuevos soportes, integridad y autenticidad de los documentos electrónicos, costos y control de las migraciones, necesidad de una elevada inversión en los registros electrónicos⁷.

La tercera función, la de **servir**, es la que tiene que dar sentido a las dos primeras. No reclama cambio de lugar. Seguirá ocupando el tercero después de las otras dos, pero como ellas cobrará toda su razón de ser en la expansión y en la intensificación, al tener en cuenta la diversificación y multiplicación de usuarios. El servicio habrá de conducirse hacia ellos, mediante estrategias diversas, y no esperar su demanda.

De esta manera la interrelación de las funciones genéricas tenidas por tradicionales en los archivos han quedado de manifiesto. Pero existen, a su vez, otras interrelaciones más acusadas con las funciones específicas que afectan al tratamiento documental. Así, la identificación y la valoración con la eliminación, con la organización y con la descripción; todas tienen que ver con la difusión y, a su vez, todas están marcadas por la normalización.

La identificación y la valoración están requiriendo un protagonismo justificado al incorporarse de hecho los archivos administrativos al ámbito de actuación profesional. La identificación para los fondos históricos se entendía como una fase de la descripción, necesaria para la elaboración de los cuadros de clasificación y para fijar la tipología documental. Ahora, una y otra no sólo son necesarias para la organización y la descripción sino que suponen la normalización de los canales para la fijación de la permanencia de los documentos en los archivos y de los plazos de transferencias y para la determinación de las series expurgables (Calendarios de conservación y de transferencias).

Representan la instrumentalización necesaria para conseguir la fluidez de los Sistemas de archivos. Estas funciones, cara al futuro, también han de sufrir algún cambio de lugar. Se han venido situando siempre tras el ingreso, en los archivos centrales o en los intermedios, pero habrán de adelantarse a los archivos de oficina para evitar males antes que remediarlos.

Sólo una breve referencia a dos funciones exigidas hoy a los archiveros.

Durante bastante tiempo la investigación, la teorización, no habían tenido lugar destacado en el quehacer del archivero limitado al tratamiento documental *in situ*. La investigación, de haberla, dirigía su atención a las instituciones como tales, a la diplomática medieval o a la paleografía. Ahora las instituciones cobran fuerza como productoras de documentos, la tipología documental enlaza la diplomática de la Edad Media con la de la Edad Contemporánea. La reflexión generalizada propiamente archivística hace su aparición en los años setenta y siguientes. Basta repasar la bibliografía, nacional e internacional, para comprobar el cambio.

Por lo que se refiere a la docencia archivística, es también en esos años cuando se asume como responsabilidad de los archiveros. Ahondar en este tema, sería plantear cuestiones de formación que, aunque importantísimas, nos desviaría del tema central. Con todo, una observación. Sería un despropósito aceptar la evolución de la Archivística sin articular los medios para formar un profesional adecuado a los cambios. No podemos hablar de Archivística integrada y seguir manteniendo una formación exclusivamente historicista para el futuro archivero.

LA NUEVA ARCHIVÍSTICA Y SUS PRINCIPIOS

El desarrollo de la Archivística en general ha tenido lugar desde puntos de partida diferentes y en dos direcciones opuestas que en la actualidad están convergiendo y sobre todo equilibrándose. De los archivos históricos hacia los administrativos y desde los archivos administrativos a los históricos. Son evoluciones que responden a realidades, en el tiempo y en el espacio, también diferentes. Europa y América del Norte son los polos representativos que ahora se encuentran, fijando el fiel de la balanza. Estas dos corrientes se han materializado en torno a dos modelos, el americano, del «records management»⁸ y el europeo del «prearchivage»⁹, que no han impedido sin embargo casi tantos modelos como países en los que prevalecen las líneas de unos y de otros. Esta diversidad no impide, en este momento, una conciencia común la de la necesidad del control documental desde su nacimiento hasta su eliminación y aun después de decidida su conservación permanente¹⁰.

Al llegar a la confluencia, apuntada hace un momento, se habla de Archivística integrada, de archivero con formación integral, se buscan soluciones informáticas a través de programas integrados de gestión documental. Integración para todo. Para la metodología archivística y para el nuevo perfil del archivero.

La integración –compatible con la autonomía y con la interdisciplinariedad pero que no ha de suponer indefinición– no es otra cosa que la plasmación de ese equilibrio de la balanza entre archiveros, historiadores y gestores de documentos: la confluencia en el cruce de caminos a que hacíamos alusión hace un momento. Y su razón de ser no es otra que el reconocimiento y asunción del ciclo vital de los documentos y de la necesidad de intervenciones archivísticas a todo lo largo del ciclo, empezando por la edad más joven y evitando acotaciones que propicien el estancamiento y el aislamiento.

La integración afecta también a otros elementos –tecnología, profesión y política– que a veces se mezclan más que se integran.

Si durante mucho tiempo la mayoría de los archiveros han defendido como casi único principio (a veces más teórico que real) el respeto a los fondos o principio de procedencia, recientemente los canadienses recalcan como fundamento de la disciplina al ciclo vital de los documentos¹¹ que no hace sino romper las barreras históricas de éstos.

La admisión del ciclo vital de los documentos no supone, en absoluto, contraposición al principio de procedencia, sino que es complemento de aquél y su última consecuencia.

El principio de procedencia, que continúa evidenciando la paternidad para los documentos a partir de la vinculación natural con su origen, acompañará inevitablemente a los documentos a lo largo de toda su vida, lo que no excluye, hoy, las dificultades de aplicación que podrán resolverse, en buena medida, con la informática. El reconocimiento del ciclo vital de los documentos supondrá la necesidad de la unidad y de la continuidad del tratamiento archivístico desde el momento de su producción hasta su eliminación o conservación permanente¹².

Existen dos conceptos y dos expresiones terminológicas, nuevos por su vinculación a la nueva Archivística que abandera la integración: Sistema de archivos y Gestión documental, que representan la mejor plasmación de las teorías apuntadas y que hemos de entender con una amplitud y flexibilidad mayores que con las que nacieron.

La red de archivos que integra cualquier Sistema no es sino el establecimiento de los circuitos para las tres edades de los documentos: archivos administrativos, archivos intermedios y archivos históricos¹³.

En cuanto a la Gestión documental, estoy totalmente de acuerdo con Michel Duchemin que aboga por la necesidad de una clarificación sobre ella.

En efecto, la traducción literal del inglés nos ha dado en castellano una gestión documental que hemos adoptado para designar una realidad totalmente distinta de la realidad norteamericana en la que lo económico y lo administrativo prevalecen sobre lo archivístico. Del «records management», en la práctica, sólo hemos tomado la acotación que supone la aplicación a la primera edad de los documentos pero dándole una dimensión archivística al identificar a esa gestión documental con el tratamiento archivístico para dicha etapa¹⁴.

Así las cosas, entiendo que, ya que hemos hecho nuestro el término «gestión documental», hemos de imbuirlo de esa dinamización y rapidez inherente al concepto genérico de gestión, pero sobrepasando el límite de los documentos administrativos (o activos) y habremos de aplicarlo a todo el ciclo vital de la documentación, porque la racionalización, la economía, la simplificación, la eficacia, la normalización exigidas para la primera edad no pueden sustraerse al resto de las edades. En consecuencia, y de acuerdo con la integración que defendemos, la gestión documental no podrá ser otra cosa que todas las intervenciones archivísticas sucesivas a lo largo de la vida de los documentos en las que estaremos viendo todas las funciones tradicionales y las nuevas, tal y como hemos visto antes, equilibrando necesidades administrativas y necesidades de investigación. Conciliando, no separando, no excluyendo.

La inexistencia de dos profesionales distintos, uno para la etapa administrativa, y otro para la histórica, con excepción de Estados Unidos, aboga por borrar las fronteras entre gestión documental administrativa («records») y gestión de documentación histórica («archives»). Esta visión de gestión documental más general que la que plantean los norteamericanos y los canadienses, para la que no faltan defensores entre nuestros compañeros¹⁵ evitaría la ruptura con los archivos históricos –a sabiendas de que los archivos históricos de mañana dependerán de los archivos administrativos de hoy– y así se afrontaría la normalización para todo el ciclo vital de los documentos sin quedarse a la puerta de los archivos históricos.

Sistema de archivos, como estructura, y gestión documental, como la puesta en funcionamiento de dicha estructura representan, a mi modo de ver, el primer paso en la aplicación práctica de la integración para la nueva Archivística.

Para concluir, mejor que una recapitulación o resumen de lo expuesto, una reflexión.

En la V Conferencia europea de archivos¹⁶, que ha supuesto una importante puesta en común, al tener como tema de debate: las Bases de la profesión, se ha abundado sobre casi todas estas cuestiones. Nunca ha existido tanta coincidencia. Consenso en las situaciones y en las pistas de las actuaciones. Se ha reconocido que los problemas siguen siendo los mismos y semejantes para todos, aunque las soluciones sean diversas. Hay una vuelta a los orígenes, con respuestas renovadas y más rápidas desde la autonomía, desde la integración, desde la cooperación. La dinamización generalizada de nuestras actuaciones viene también de nuevas exigencias, unas por la necesidad de incorporación a los cambios de las tecnologías de la información, otras equiparables a las del mundo empresarial: análisis de situaciones, planificación, multiplicación de recursos, evaluación de rendimientos y medida de beneficios.

El consenso puesto de manifiesto a partir de la diversidad geográfica de los asistentes a dicha Conferencia ha afectado también a las dudas para el futuro que exigen más que nunca el reforzamiento de una cooperación más allá de nuestras fronteras nacionales.

Notas

1. HEREDIA HERRERA, ANTONIA: «Archivos y archiveros. Desde la Guerra civil al establecimiento de las Autonomías», *Actas del Seminario Historia de los archivos y de la Archivística*, Valladolid, 1996 (en prensa).
2. En España se consideran archivos administrativos tanto a los archivos de oficina o de gestión, a los centrales y a los intermedios.
3. Vid nota anterior.
4. Sobre las funciones tradicionales y las nuevas funciones de los archivos he utilizado y ampliado dos trabajos míos anteriores, el citado en la nota 1 y otro. «Los Sistemas autonómicos de archivos. Redes y Sistemas», *Actas del VII Congreso de ANABAD*, Murcia, 1997.
5. Existen recomendaciones generalizadas de la Comisión europea de archivos, tales como las que afectan a la desacidificación, pero no están tomándose todas las medidas oportunas.
6. Cfr. Comisión europea: *Los archivos en la Unión Europea*. Bruselas, Luxemburgo, 1994, pág.16.
7. GRANSTRÖM. CLAES: «Sustitución de soportes: preservación y migración de datos», *Actas V Conferencia europea de Archivos*, Barcelona, 1997(en prensa).
8. La figura del gestor de documentos creada a partir de 1940 tiene más dimensión administrativa y económica que archivística, debido a la escasa influencia de una Archivística poco desarrollada en esas fechas para Estados Unidos.
9. Cfr. *La Gazette des archives*, nº170-171, 1995.
10. DUCHEIN, MICHEL, en el prólogo a LLANSÓ, JOAQUÍN: *Gestión de documentos. Definición y análisis de modelos*, IRARGI, 1995.
11. COUTURE, CAROL: «L'organisation des archives intermediaires, du wagon de tête au wagon de queue», *La Gazette des archives*, 170-171, 1995, p. 337 y ss.
ROUSSEAU, JEAN-IVES Y COUTURE, CAROL: *Les fondements de la discipline archivistique*, Presses de l'Université de Quebec, 1994.
12. DUCHEIN, MICHEL: «El respeto al principio de procedencia y la práctica actual de la identificación, evaluación y descripción», *Actas V Conferencia europea de Archivos*, Barcelona 1997 (en prensa).
13. Cfr. HEREDIA HERRERA, ANTONIA: «El sistema andaluz de archivos: elementos y estructuras. La identificación y la valoración, primeras funciones de la gestión documental», en *Sistemas archivísticos y tratamiento de documentos administrativos en el estado de las autonomías*, Santander, 1997, p. 41 y ss.
14. En el *Diccionario de terminología archivística*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1991, p. 37: «gestión de documentos» se identifica con el tratamiento archivístico de documentos administrativos.
15. BORRAS, JOAQUÍN «L'arxiu general de la Universitat Pompeu Fabra: un Sistema integrat de la gestió des documents administratius i darxiú», *LLIGALL*, 5, 1992, p. 147 y ss.
16. Celebrada en Barcelona, los días 27 a 30 de mayo de 1997.